

USO denuncia que las enfermedades profesionales, especialmente las cancerígenas, continúan estando infradeclaradas

- Con motivo del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo, USO presenta un informe que demuestra como imprescindible la trasposición de la directiva sobre cancerígenos y mutágenos
- Durante 2018, crecieron los fallecidos en accidentes laborales, especialmente *in itinere*

Madrid, 18 de abril de 2019.- “Sin evaluación no hay prevención” es el lema elegido desde la Secretaría de Acción Sindical y Salud Laboral de USO para tratar de que, “al menos una vez al año, se le preste atención a uno de los temas laborales más desatendidos, como es la salud en el trabajo, y que se cobra la vida de dos personas al día. El primer paro para una correcta prevención es hacer una buena prevención, adaptada a cada empresa y puesto, y no un corta y pega de prevenciones tipo”, explica Sara García, secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de USO.

Este año, además, la elección del día de las elecciones generales “acabará por ensombrecer este día que tendría que ser tan reivindicativo como el propio 1º de Mayo”, continúa García. En el informe anual elaborado por USO, “además de los accidentes, recogemos también la incidencia de las enfermedades profesionales. Vemos que, poco a poco, va creciendo la declaración de enfermedades profesionales, sobre todo las que tienen que ver con agentes físicos, que hacen más fácil determinar su relación directa con causas laborales. Sin embargo, vemos cómo aún no se contemplan las enfermedades relacionadas con los efectos psicosociales del trabajo, donde resulta más difícil demostrar el origen laboral, aunque todos sabemos que afecciones como el estrés proceden más del mundo del trabajo que de la vida personal”, detalla.

Igualmente, “resulta escandaloso que, con la cantidad de sustancias ya oficialmente identificadas como agentes carcinogénicos, solo se hayan reconocido 28 enfermedades cancerígenas el año pasado. Es urgente que se trasponga ya la directiva europea sobre carcinogénicos y mutágenos para poder controlar los efectos de estas sustancias en los trabajadores”, exige Sara García.

En cuanto a la prevención, la secretaria de Acción Sindical y Salud de USO también sitúa el problema “en la poca formación que reciben los trabajadores sobre los peligros de su puesto. Esta formación es especialmente escasa en las empresas pequeñas y medianas, con poca sindicalización, pero que suponen el grueso del tejido empresarial español”.

Siniestralidad creciente, especialmente *in itinere*

La siniestralidad laboral con baja ha crecido un 3,2% de 2018 a 2017, un alza que lleva siendo constante desde 2013 y que en esta ocasión se ha notado, sobre todo, en el aumento de accidentes mortales, tanto en jornada como *in itinere*: “en el caso de los mortales en jornada, han crecido un 4,5%, más aún que los accidentes graves y leves”, avanza Sara García.

Y, en cuanto a los accidentes *in itinere*, tras una reducción importante de 2011 a 2012, cuando el empleo sufrió un drástico recorte, comenzó un período de estancamiento “con el mismo número de accidentes mortales durante tres años. Sin embargo, en 2018, 23 personas más se dejaron la vida en la carretera yendo o volviendo de sus trabajos, lo cual resulta intolerable. Muchos de estos accidentes se deben al estrés de los horarios irracionales que obligan a ir y volver demasiado deprisa para cumplir. Se ve especialmente en que los accidentes leves, los pequeños golpes en ciudad, por ejemplo, los sufren especialmente las mujeres, que son las encargadas mayoritariamente de dejar y recoger a los niños en el colegio de la que van o vuelven del trabajo, con la correspondiente sobrecarga de responsabilidades”, concluye la secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de USO.